SELLO QVARTO VN REAL DE MA-
RAVEDIS, AÑO PRESENTE SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y NEVE.

En la Villa de Alcalá la Real Capital de Alcalde
A Veinte i Vn dias del mes de Enero de Mill se-
tecientos i Diez i Nueve años. Se Juntaron en Au-
diencia Justicia i Regimiento de Alcalde ordina-
rio el Lic.do D.n Juan Pablo Roldan Abogado de
los Reales Consejos Alcalde Mayor de Dicha Villa por
su Mag.d D.n Juan Roviano Vicente i Cobos Alcal-
des Mayores = D.n Fran.co de Ibarra = D.n Pedro Ortega Muñoz =
D.n Juan Ant.o Ortega Roviano = D.n Miguel Roviano = D.n Joseph
Roviano de Leyva = i D.n Pedro Ortega Puche Regidores
Actuantes i confesia cosa del Real Patrimonio de su Mag.d
i Vicente de esta Ciudad, i Abiendo confesido
con Dios nro Señor

El S.r D.n Pedro Ortega Puche Capitular, i Comi-
sionado por S.E. del Agua i Riego desta Villa
en este Ayuntamiento dijo = q. Abiendo tenido
noticia como D.n Pedro Ortega i otros Capitulares
Asimismo desta dicha Villa i Abogados de los
Reales Consejos de cuando acia pocos dias proyectaban
hacer Sobre el Tablacho puesto en la Acequia
Cap.l Nueba que se ampliase cada Regadera
ba i Regadio cada cuarto de Agua de la Cauce
P.ca Cuenca y Riego de la Jurisdicion de que
resulta Mucha Alteracion entre los Vecinos
que deben del Agua bienen que siendo Cada uno
Reparticion de dho caso Lucha, i Vengan unos Hay
i por Consiguiente rebelarse el Agua de
Dario de que se ha turbado la Posesion de
Ancha Repartizacion y cualquiera contra-
Ba Villa, o Cada Uno de por si i de lo contrario
Agia de Jacion de cumplido pidan que no se
Cause de Cupacion, y Mega el caso de que